ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2020

Estando reunidos vía remota en medios digitales, siendo las once horas con quince minutos, del día diecisiete de agosto del año dos mil veinte, la Ciudadana, Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya, y los Ciudadanos Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa y Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, Comisionada Presidenta y Comisionados integrantes del Pleno del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, y el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, en su carácter de Secretario General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2020** del Consejo General del Órgano Garante en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en atención a la contingencia de salud COVID-19 que está atravesando nuestro país, las recomendaciones y medidas sanitarias emitidas por las Secretarías de Salud a nivel Nacional y Estatal; a las acciones tomadas por el Consejo General de este Instituto, siendo esta el acuerdo de fecha 30 de junio de 2020, y el comunicado relativo al cumplimiento de las actividades concernientes al Instituto como Órgano Garante y Sujeto Obligado, y para dar cumplimiento a la Convocatoria número **IAIPPDP/CP/MVCH/086/2020**, de fecha catorce de agosto de dos mil veinte, emitida por la Comisionada Presidenta, y debidamente notificada a los Comisionados y al Secretario General de Acuerdos, misma que se sujeta al siguiente:- -

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del *quórum* legal. -
2. Declaración de instalación de la sesión.- -
3. Aprobación del orden del día.- -
4. Aprobación y firma de las actas de la Décima Tercera Sesión Ordinaria 2020, y Décima Séptima Sesión Extraordinaria 2020, así como sus versiones estenográficas.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.A.I.108/2019, Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; R.R.A.I140/2019, Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; R.R.A.I.146/2019, Gubernatura; R.R.A.I.158/2019, Fiscalía General del Estado de Oaxaca; R.R.A.I.0674/2019/SICOM; Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez; R.R.A.I.0003/2020/SICOM, Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; R.R.A.I.0009/2020/SICOM, Secretaría de Turismo; R.R.A.I.0011/2020/SICOM, Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías; R.R.A.I.0072/2020/SICOM, Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; R.R.A.I.0078/2020/SICOM, Secretaría de Movilidad, de la ponencia del Comisionado Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa.- - - - - - - - - - - - - - - -
6. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.A.I.0673/2019/SICOM, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; R.R.D.P.0014/2019/SICOM, Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca, de la ponencia de la Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya.- - - - -
7. Aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión números R.R.A.I.042/2020, Monte de Piedad del Estado de Oaxaca; R.R.A.I.0118/2020/SICOM, Régimen Estatal de Protección Social en Salud; R.R.A.I.0231/2020/SICOM, Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, de la ponencia del Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas.- - - -
8. Aprobación de la propuesta de Convenio a celebrarse entre el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración para coordinar de manera conjunta, la elaboración y ejecución de diversas actividades en la implementación de la herramienta "Contrataciones Abiertas".- - - -
9. Aprobación de la Guía práctica para Sujetos obligados ¿Qué es y cómo elaborar un Documento de Seguridad? Que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales.- -
10. Aprobación del Acuerdo ACDO/CG/IAIP/008/2020 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el cual aprueba la suspensión de plazos en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de Acceso a la Información y/o

Protección de Datos Personales; publicación y/o actualización de las Obligaciones de Transparencia; recursos de revisión; y, denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, relacionados con información de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), el sismo registrado el 23 de junio del 2020 y los programas sociales derivados de la emergencia sanitaria; durante el periodo que comprende del catorce al veinticuatro de julio de dos mil veinte, al sujeto obligado Hospital de la Niñez Oaxaqueña.- - - - -

11. Aprobación del Acuerdo ACDO/CG/IAIP/009/2020 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección De Datos Personales, mediante el cual se da por concluido el periodo de recepción de los trabajos del segundo concurso de dibujo infantil "Mis Datos no los Comparto".- -
12. Aprobación del Acuerdo ACDO/CG/IAIP/010/2020 por el cual el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, aprueba la modificación del Acuerdo PRIMERO del diverso ACDO/CG/IAIP/005/2020, aprobado en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha treinta de julio de dos mil veinte, el cual modifica a su vez el resolutivo SEGUNDO del acuerdo aprobado en la Décima Sesión Ordinaria de fecha treinta de junio de dos mil veinte.- -
13. Aprobación del Acuerdo ACDO/CG/IAIP/011/2020 mediante el cual el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales aprueba los "Lineamientos que establecen los criterios para determinar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información a cargo de las personas físicas y morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el estado de Oaxaca".- - - - - - - - - -
14. Asuntos generales.- -
15. Clausura de la Sesión.- -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 1 (uno) de Orden del día, relativo a pase de lista y verificación del *quórum* legal, solicitando al Secretario General de Acuerdos de este Instituto, realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, mismo que es realizado por el Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, quien a su vez efectuado, manifiesta a quienes integran el Consejo General que después de haber pasado lista de asistencia y con fundamento en el artículo 86 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, y 25 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, se declara la existencia del *quórum* legal.- -

Enseguida, la Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 2 (dos) del Orden del día, relativo a la Declaración de la Instalación de la Sesión, manifestando: "*siendo las once horas con quince minutos, del día diecisiete de agosto del año dos mil veinte, se declara formalmente instalada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2020, de este Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, muchas gracias*".- -

A continuación, la Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto numero 3 (tres) del Orden del día, relativo a la aprobación del mismo, y en este punto, solicitó a los Comisionados Integrantes del Consejo General, poder obviar la lectura del Orden del día contenido en la convocatoria correspondiente, toda vez que fue circulada en tiempo y forma a cada una de las Ponencias, así como su publicación en el portal electrónico institucional y estrados físicos.- -
El Orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.- -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 4 (cuatro) del orden del día, relativo a la aprobación y firma de las actas de la Décima Tercera Sesión Ordinaria 2020, y Décima Séptima Sesión Extraordinaria 2020, así como sus versiones estenográficas, para lo cual, realizó la siguiente declaratoria: *"ya hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de las mismas, al haberlas recibido en nuestros correos electrónicos, y por tanto solicito la dispensa de su lectura, asimismo, en términos del artículo 36 Segundo Párrafo del Reglamento Interno de este Instituto, le solicito manifestemos el sentido de nuestro voto sobre el contenido de las actas y sus versiones estenográficas".* Los Comisionados indicaron no tener observaciones al acta respectiva, por lo que se aprobó por unanimidad de votos.- -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 5 (cinco) del Orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión elaborados por la Ponencia del Comisionado Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa. Por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los mismos.- - - - - - - -

En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta de los proyectos de resolución siguientes:- -

Recursos de revisión: **R.R.A.I./140/2019** del Sujeto obligado **Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez** y **R.R.A.I./158/2019** del Sujeto obligado **Fiscalía General del Estado de Oaxaca**. Se dio cuenta con los extractos sustanciales de los recursos de revisión, mediante los cuales se determina SOBRESEER los recursos de revisión, al haberse modificado el acto, dejando los medios de impugnación sin materia.- -

Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexos 1 y 2).- -

Recursos de revisión: **R.R.A.I./108/2019** del Sujeto obligado **Consejería Jurídica del Gobierno del Estado**, **R.R.A.I./146/2019** del Sujeto obligado **Gubernatura**, y **R.R.A.I. /0011/2020/SICOM** del Sujeto obligado **Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías**. Se dio cuenta con los extractos sustanciales de los recursos de revisión, mediante los cuales se determina CONFIRMAR la respuesta de los Sujetos obligados mencionados.- -

Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexos 3 a 5).- -

Recursos de revisión **R.R.A.I./0009/2020/SICOM** del Sujeto obligado **Secretaría de Turismo**, **R.R.A.I./0072/2020/SICOM** del Sujeto obligado **Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca,** y **R.R.A.I./0078/2020/SICOM** del Sujeto obligado **Secretaría de Movilidad**. Se dio cuenta con los extractos sustanciales de los recursos de revisión, mediante los cuales se determina declarar FUNDADOS y PARCIALMENTE FUNDADOS los motivos de inconformidad expresados por los Recurrentes, en consecuencia, se ORDENA a los Sujetos Obligados a que proporcionen la información que les es requerida en la solicitud de información.- -

Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexos 6 al 8).- -

Recursos de revisión **R.R.A.I./0674/2019/SICOM** del Sujeto obligado **Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez**, y **0003/2020/SICOM** del Sujeto obligado **Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**. Se dio cuenta con los extractos sustanciales de los

recursos de revisión, mediante los cuales se determina SOBRESEER los recursos de revisión al no actualizarse las causales de procedencia.- -
Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexos 9 y 10).- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 6 (seis) del Orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión elaborados por la Ponencia de la Comisionada Presidenta Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya. Por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los mismos.-- -
En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta de los proyectos de resolución siguientes:- -
Recurso de revisión **R.R.D.P./0014/2019/SICOM** del Sujeto obligado **Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial del recurso de revisión, mediante el cual se determina ORDENAR al Sujeto obligado, a que realice la declaratoria de inexistencia de la información, debiendo esta, estar confirmada por su Comité de Transparencia.- -
Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexo 11).- -
Recurso de revisión **R.R.A.I./0673/2019/SICOM** del sujeto obligado **Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial del recurso de revisión, mediante el cual se determina ORDENAR al Sujeto obligado a que proporcione al Recurrente, de forma digital la información que le es requerida. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Fueron aprobados por unanimidad de votos. (Anexo 12).- -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 7 (siete) del Orden del día, relativo a la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión elaborados por la Ponencia del Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas. Por lo que solicitó al Secretario General de Acuerdos dar cuenta de los mismos.-- - - - - - - -
En ese sentido, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta de los proyectos de resolución siguientes:- -
Recurso de revisión **R.R.A.I./0042/2020,** del *Sujeto obligado* **Monte de Piedad del Estado de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial del recurso de revisión, mediante el cual se determina CONFIRMAR la declaratoria de inexistencia expuesta por el Sujeto obligado.- -
Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 13).- -
Recurso de revisión **R.R.A.I./00118/2020/SICOM** del Sujeto obligado **Régimen Estatal de Protección Social en Salud.** Se dio cuenta con el extracto sustancial del recurso de revisión, mediante el cual se determina declarar FUNDADO el motivo de inconformidad expresado por la parte Recurrente, en consecuencia, se ORDENA a la persona que fungirá como liquidadora, a que haga entrega de la información que le es requerida.- - - - - - - - - - -
Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 14).- -
Recurso de revisión **R.R.A.I./0231/20207SICOM** del Sujeto obligado **Servicios de Salud del Estado de Oaxaca**. Se dio cuenta con el extracto sustancial del recurso de revisión,

mediante el cual se determina SOBRESEER dicho recurso, al haber quedado el medio de impugnación sin materia.- -
Fue aprobado por unanimidad de votos. (Anexo 15).- -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 8 (ocho) del Orden del día, relativo a la aprobación de la propuesta de Convenio a celebrarse entre el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración para coordinar de manera conjunta, la elaboración y ejecución de diversas actividades en la implementación de la herramienta "Contrataciones Abiertas". Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de este punto.- -

A continuación, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta del punto referido, señalando que se trata de un convenio de colaboración en materia de contrataciones abiertas que celebran por una parte, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, representado por el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, en su carácter de Comisionado Presidente y, por otra el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, representado por la Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, en su carácter de Comisionada Presidenta y representante legal, dicho convenio tiene como objeto principal establecer las bases y mecanismos de colaboración, para que de manera conjunta coordinen la elaboración y ejecución de diversas actividades en la implementación de la herramienta de "Contrataciones Abiertas" para transparentar los procedimientos de contratación y generar mecanismos de transparencia proactiva en nuestro estado, lo anterior con fundamento en el artículo 87 fracción III, incisos a) y b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.- -
Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 16).- -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 9 (nueve) del Orden del día, relativo a la aprobación de la Guía práctica para Sujetos obligados ¿Qué es y cómo elaborar un Documento de Seguridad? Que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de este punto.- -

A continuación, el Secretario General de Acuerdos, dio cuenta del punto referido, señalando que se trata de un documento que servirá como guía práctica para todos los Sujetos obligados de la entidad, el cual es un cuadernillo que contiene información útil y sencilla, además de formatos prácticos para su aplicación, dicho documento lleva el título ¿Qué es y cómo elaborar un Documento de Seguridad? Cuya finalidad primordial será: Identificar el universo de sistemas de datos personales que contiene cada dependencia o entidad,

clasificar el tipo de datos personales que posee cada uno, designar a los responsables, designados, usuarios de cada sistema, y establecer las medidas de seguridad concretas establecidas.- -
Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 17).- -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 10 (diez) del Orden del día, relativo a la aprobación del acuerdo ACDO/CG/IAIP/008/2020 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de este punto.- - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos dio cuenta del punto referido, señalando que se trata de un documento identificado bajo el numeral ACDO/CG/IAIP/008/2020 mediante el cual aprueba la suspensión de plazos en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales; publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia; recursos de revisión; y, denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, relacionados con información de la emergencia sanitaria generada por el virus sars-cov2 (covid-19), el sismo registrado el 23 de junio del 2020 y los programas sociales derivados de la emergencia sanitaria; durante el periodo que comprende del catorce al veinticuatro de julio de dos mil veinte, al Sujeto obligado Hospital de la Niñez Oaxaqueña, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el inciso b) de la fracción II, e inciso a) de la fracción IV del artículo 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Oaxaca; y la fracción XXIV del artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.- -
Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 18).- -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 11 (once) del Orden del día, relativo a la aprobación del acuerdo ACDO/CG/IAIP/009/2020 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de este punto.- - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos dio cuenta del punto referido, señalando que se trata de un acuerdo identificado con el numeral ACDO/CG/IAIP/009/2020, mediante el cual se da por concluido el periodo de recepción de los trabajos del segundo concurso de dibujo infantil "MIS DATOS NO LOS COMPARTO". Así mismo en el contenido del acuerdo se determina que la fecha de conclusión para la recepción de los trabajos de dibujo del 2° concurso de dibujo infantil "MIS DATOS NO LOS COMPARTO", será el día viernes 21 de agosto del año en curso, lo anterior, para que el jurado calificador con base a los lineamientos rectores de la convocatoria emitida, determine los resultados finales y las premiaciones por categorías hasta el día 31 del mismo mes y año y se establece que la premiación de los tres

primeros lugares en las categorías a, b y c, será el día 2 de septiembre del presente año, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, fracción IV, inciso a), 88, fracciones II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; la fracción XXIV del artículo 5 del Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.- Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 19).- -

La Comisionada Presidenta procedió al desahogo del punto número 12 (doce) del Orden del día, relativo a la Aprobación del acuerdo ACDO/CG/IAIP/010/2020 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de este punto.- - - - - - -

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos dio cuenta del punto referido, señalando que se trata del acuerdo identificado como ACDO/CG/IAIP/010/2020, mediante el cual se aprueba la modificación del acuerdo primero del DIVERSO ACDO/CG/IAIP/005/2020, aprobado en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha treinta de julio de dos mil veinte, el cual modifica a su vez el resolutivo segundo del acuerdo aprobado en la décima sesión ordinaria de fecha treinta de junio de dos mil veinte, para quedar de la siguiente manera: Los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales; publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia; recursos de revisión; y, denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia, que no estén relacionados con información de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el sismo registrado el 23 de junio del 2020 y los programas sociales derivados de la emergencia sanitaria, se mantendrán suspendidos en términos del acuerdo emitido por el Consejo General el 17 de marzo del 2020, aprobado en la Sexta Sesión Extraordinaria 2020 y sus subsecuentes modificaciones, hasta el primero de octubre del año dos mil veinte.- -
Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 20).- -

La Comisionada Presidenta, procedió al desahogo del punto número 13 (trece) del Orden del día relativo a la aprobación del acuerdo ACDO/CG/IAIP/011/2020 que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Para lo cual, solicitó al Secretario General de Acuerdos, dar cuenta de este punto.- - - - - - -

Acto seguido, el Secretario General de Acuerdos dio cuenta del punto referido, señalando que se trata del acuerdo identificado con el numeral ACDO/CG/IAIP/011/2020 mediante el cual este Consejo General aprueba los Lineamientos que establecen criterios para determinar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información a cargo de las personas físicas y morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el estado de Oaxaca. Los presentes Lineamientos tienen por objeto

establecer los criterios a partir de los cuales el Instituto determinará la forma en que las personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el estado de Oaxaca cumplirán con las obligaciones de transparencia y acceso a la información que establecen las leyes en la materia, teniendo siempre en cuenta que toda persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, deberá respetar irrestrictamente el derecho de acceso a la información, el cual comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
Fue aprobado por unanimidad de votos e instruido el Secretario General de Acuerdos, para dar cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes. (Anexo 21).- -

La Comisionada Presidenta, procedió al desahogo del punto número 14 (catorce) del Orden del día relativo a Asuntos Generales, y en este punto preguntó a los integrantes del Consejo General si era su deseo agregar algún asunto y someterlo a votación. - - - - - - - - - - - - - - -
En seguida, el Comisionado Licenciado Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, en uso de la voz, realizó una recomendación a los Sujetos obligados, para que, de forma proactiva, den contestación a las solicitudes de acceso a la información que no estén relacionadas con los programas sociales derivados de la contingencia sanitaria que se vive en la actualidad, así como del fenómeno sismológico suscitado en fechas recientes en la entidad oaxaqueña. - -

Acto seguido, la Comisionada Presidenta añadió que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, respalda el derecho a saber de las personas en situación de emergencia, así también, está disponible la plataforma INFOMEX Oaxaca, en donde se pueden presentar las solicitudes de acceso a la información a los Sujetos obligados, quienes podrían responder de forma proactiva a dichas solicitudes, recordando que en temas relacionados con la emergencia sanitaria, el fenómeno sismológico suscitado en días recientes y en programas de apoyo derivados de la pandemia, no hay suspensión de plazos en la tramitación de solicitudes de acceso a la información.- -

No habiendo más asuntos que tratar, se procedió al desahogo del punto número 15 (quince) del orden del día consistente en la clausura de la Sesión; y en uso de la palabra, la Comisionada Presidenta emitió la declaratoria correspondiente: "*en virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión; siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día 17 de agosto de 2020, declaro clausurada la Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados. Se levanta la sesión; muchas gracias por su asistencia y muy buenos días*".- -

Así lo acordaron y firman, la Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya, el Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa, y Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, Comisionada Presienta, y Comisionados del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, asistidos del Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya
Comisionada Presidenta

Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa.
Comisionado

Lic. Fernando Rodolfo Gómez Cuevas.
Comisionado.

Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.
Secretario General de Acuerdos.

La presente hoja de firmas corresponde a Acta de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria 2020 del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca, celebrada el 17 de agosto de 2020.- - - - - -
MTRR°rccd